



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



Villahermosa, Tabasco 23 de septiembre de 2020

**DIP. JESÚS OVANDO DE LA CRUZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E**

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función de Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

El Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento de política pública elaborado por el Poder Ejecutivo Federal en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos durante un ejercicio fiscal, la principal fuente de financiamiento del presupuesto es la contribución ciudadana, por tal motivo el Presupuesto de Egresos de la Federación debe atender las necesidades PRIORITARIAS de la población y sin duda, una de las necesidades prioritarias de la sociedad es la SEGURIDAD, sin embargo, para el Ejecutivo Federal, parece que la seguridad de los ciudadanos es lo que menos le importa.

Ya que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, el presidente de la República pretende eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más inseguros del país a través del FORTASEG.

El FORTASEG, "Programa de Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública", es un subsidio en materia de seguridad pública que se otorga a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejercen de manera directa o coordinada dicha función.



El objetivo del FORTASEG es apoyar a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los ejes, programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con este subsidio, se destinan recursos a:

- evaluaciones de control de confianza, nivelación académica, formación inicial, continua y mandos.
- formación en sistema de justicia penal y sistemas complementarios, derechos humanos, equidad de género y cultura de la legalidad.
- evaluación de competencias básicas de la función policial.
- evaluación del desempeño.
- equipamiento de los elementos (vestuario y uniformes, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad).
- fortalecimiento tecnológico de equipo (vehículos y equipo terrestre, equipo de comunicación y telecomunicación, fortalecimiento de las áreas de análisis y de llamadas de emergencia, sistemas de video vigilancia).
- infraestructura de las instituciones de seguridad pública (comandancias, subcomandancias, módulos de seguridad).



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



- la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

De acuerdo con los Lineamientos para la entrega de este subsidio en 2020, en Tabasco de los 17 municipios que lo integran, 11 fueron beneficiarios con el mismo; siendo estos: Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique.

Con este Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Tabasco, va dejar de recibir 122.97 millones de pesos, lo cual es muy grave, porque si recibiendo este subsidio nuestro estado se encuentra entre los más inseguros del país, podemos imaginar sin recursos para equipamiento y fortalecimiento policial ¡cuánto puede incrementarse la inseguridad!

Con la cancelación de recursos al FORTASEG, el presidente no sólo golpea a las autoridades y a los habitantes de los municipios con mayor inseguridad, sino que también debilita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya que es la institución federal que coordina y mide los resultados de la estrategia de seguridad a nivel nacional y que, sin esos recursos, quedará debilitado y sin poder marcar directrices a los municipios.

Para nadie es una novedad que México vive una crisis sin precedentes, en el ámbito económico, sanitario y de seguridad; y las medidas que toma el presidente lejos de buscar una solución pareciera que tienen como propósito desestabilizar al país.



Una de las prioridades en materia de seguridad es precisamente el fortalecimiento municipal y el presidente va contracorriente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, con las eliminaciones que propone, lo cual significa un retroceso en la materia.

Los recursos del FORTASEG se han venido reduciendo desde 2018, por lo que los municipios han tenido que atacar la delincuencia con menos, y ahora pretenden que los municipios simplemente lo hagan con nada.

Pero, lamentablemente, este panorama negativo para Tabasco, no sólo lo es en el rubro de seguridad, ya que de acuerdo con los análisis que hace el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del paquete económico 2021:

- En materia de "subsidios a entidades federativas y municipios", para Tabasco se reduce y le quitan 290.9 millones de pesos.
- En el "ramo 33 aportaciones federales por entidad federativa" también se reduce y le quitan a Tabasco 1521.4 millones de pesos, y
- En el "ramo 28 aportaciones federales por entidad federativa", le quitan a Tabasco 369.1 millones de pesos.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



Entonces la pregunta es: ¿de qué nos sirve tener un presidente tabasqueño? si en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se castiga a Tabasco con la reducción de los rubros anteriormente señalados. ¿Dónde está la ayuda para Tabasco?

Con las acciones y decisiones del presidente pareciese que no le importa ni Tabasco y mucho menos le importa la seguridad de los ciudadanos, pues a pesar de que argumenta que una de las prioridades del Gobierno Federal es la Seguridad de los ciudadanos, eso es simple retórica porque en los hechos queda demostrado que no es así.

No debemos permitir que dichos recursos se le quiten al pueblo de Tabasco, y menos a sabiendas de los altos índices de inseguridad que imperan en el país.

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que analice con detenimiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 en lo referente al "Programa de Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública" (FORTASEG), modifique la propuesta inicial, restituyéndolo e incluyéndolo en el Presupuesto mencionado, para que los municipios sigan recibiendo ese beneficio que sirve para garantizar el derecho humano a la SEGURIDAD de las personas.

SEGUNDO. Se exhorta a los diputados federales de Tabasco para que realicen las acciones pertinentes respecto de los demás ramos en los que se le disminuyen recursos a nuestro Estado, a fin de que los mismos sean replanteados en beneficio del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes con la finalidad de que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI